

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mansilla del Páramo, 25 de mayo de 2004.—El administrador único de «Gasopetrol, Sociedad Limitada» y «Petrol Páramo, Sociedad Limitada». Antonio Tomás Amorós Bernabé.—26.814.

y 3.^a 7-6-2004

GECIP PATRIMONIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas de «GECIP Patrimonio, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la calle María de Molina n.º 6 de Madrid, el día 28 de Junio de 2004 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el 29 de Junio de 2004, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la ley 26/2003, de 17 de Julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los

accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «GECIP Patrimonio, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, Francisco Javier del Riego Campos.—27.572.

GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S. L.

Junta General Ordinaria

En virtud de acuerdo del consejo de administración de la entidad, tomado en sesión de 21-05-2004, se convoca Junta General Ordinaria de socios de la entidad, a celebrar el próximo 30 de junio de 2004, a las 11,00 horas de su mañana, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, todo ello del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y propuesta de aplicación del resultado de 2003, formulados por el órgano de administración, están a disposición de los socios en el domicilio social de la entidad, y se enviará una copia de los mismos, de modo gratuito, por correo, al socio que así lo solicitara.

Valencia, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Peris Bautista.—27.443.

GEORMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance, cuenta de resultados, informe de gestión y demás documentación pertinente).

Segundo.—Propuesta y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar la documentación que será sometida a la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Lérida, 28 de mayo de 2004.—Doña María Vidal Torne, Administradora solidaria.—27.947.

GERMANTRE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) BUTANO DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal ELECTRO SANABRA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por

remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles «Germantre, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Electro Sanabra, Sociedad Limitada Unipersonal», y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil «Butano del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 13 de Mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Germantre, Sociedad Limitada Unipersonal» a «Butano del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 14 de mayo de 2004.—El Administrador.—Antonio Sanabra Valls.—27.554.

1.^a 7-6-2004

GERMINA INVEST, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Calle Vergós, 11, de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 15,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas, designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo

de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales y, en su caso, refundición de los mismos.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (Artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—D. Rafael Jiménez López, Secretario del Consejo de Administración.—27.363.

GESGLOBAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 29 de junio de 2004, a las 18:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero. Isabel de Juan González de Castejón.—28.394.

GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio, sito en Palma de Mallorca, en las instalaciones de TIRME, Edificio de Noves Technologies, en Son Canut, el día 23 de junio de 2004, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación, si procede, del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Autorización, si procede, para elevar a público los acuerdos que se tomen, y facultar, si procede, al Órgano de Administración para realizar todo lo necesario para la ejecución del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los señores accionistas, que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la convocatoria de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Extraordinaria y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Construcciones Pedro Fco. Ferrá Tur, S. A., representada por D. Pedro Francisco Ferrá Tur.—27.220.

GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio sito en Palma de Mallorca, en las instalaciones de TIRME, Edificio de Noves Technologies, en Son Canut, el próximo día 23 de junio de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Construcciones Pedro Fco. Ferrá Tur, S.A., representado por D. Pedro Francisco Ferrá Tur.—27.390.

GESTIÓN DE TRIBUTOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Córdoba, Avenida Profesor Arnold J. Toynbee, parcela 44, Polígono de Chinales-14007-Córdoba, a las once horas del día 24 de Junio de 2004 en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Balance Final de Liquidación.

Quinto.—Designación de la persona facultada para la formalización de la escritura pública de acuerdos sociales y, en su caso, de disolución y liquidación de la sociedad, de nombramiento de liquidador, de aprobación del balance final de liquidación, de la determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto, así como de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Córdoba, 28 de mayo de 2004.—El Presidente. Rafael Pulido Dios.—28.376.

GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta General

«El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "Gestión Urbanística de Castilla y León, S. A.", con el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor y en virtud de las facultades que